



— ALHAJERO —



#OPINIÓN

Sergio Gutiérrez Luna no ha cumplido con su deber constitucional de velar por el respeto del fuero constitucional

¿DÓNDE ESTÁ EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

E

n medio de la campaña de estigmatización –encabezada y azuzada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**– y de las acusaciones de “traición a la patria” en contra de los legisladores que rechazaron la Reforma Eléctrica, en las redes del jurista **Diego Valadés** se lee este apunte:

“Un precepto constitucional olvidado:

Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas”.

No recuerdo en mucho tiempo –refiere **Valadés**– que después de una votación, el Presidente y sus principales colaboradores y dirigentes de partido, hayan imputado a los diputados que votaron en contra, la comisión de un delito.

Porque llamar a alguien “traidor a la patria” no es un calificativo, o una descalificación política, sostiene el jurista; es la imputación de un delito que está tipificado en el Código Penal Federal y que da lugar a la imposición de una pena.

Si son congruentes con sus palabras, si están hablando en serio, tendrá que darse una denuncia ante la FGR, atribuyendo el delito de “traición a la patria” a más de 200 representantes de la nación.

De otra manera, sería una simple expresión demagógica. Y utilizar esta expresión con un sentido demagógi-

co, con propósitos propagandísticos o difamatorios, “es una terrible irresponsabilidad” ante los gobernados, asentó el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En una entrevista ayer con **Carmen Aristegui**, el constitucionalista preguntó dónde se encuentra el presidente de la Cámara de Diputados (**Sergio Gutiérrez Luna**), pues a él lo obliga la Constitución a velar por el respeto del fuero constitucional. Y no ha cumplido con su deber.

Tal vez no haya en San Lázaro los votos suficientes para hacer que deje la presidencia de la Cámara, señaló **Valadés**, “pero supongo que los diputados afectados por lo menos presentarán una queja sólidamente fundada denunciando su desacato de una norma constitucional”.

Advirtió, asimismo, “que hemos rebasado el discurso polarizador y estamos entrando a una pendiente muy resbaladiza y peligrosa”, que consiste en poner en duda la vigencia del orden constitucional en México. Es tiempo de hacer una pausa, insistió el investigador, y volver a considerar que sin la Constitución el país estará en un grave peligro, porque todas las fuerzas quedan liberadas y quedamos a merced del más fuerte, como si estuviéramos en una sociedad primitiva.

GEMAS: Obsequio de la jefa de Gobierno de la CDMX, **Claudia Sheinbaum**, al anunciar el retiro de la palmera de la glorieta de La Palma: “Este domingo rendiremos homenaje a La Palma que por más de 100 años estuvo en Paseo de la Reforma”.

La traición a la patria es un delito tipificado en el Código Penal Federal